

Buenos Aires, veintidós de diciembre de 2004

Vista: la Resolución n° 9/2001, y

Considerando:

El acto administrativo del epígrafe dispuso la reubicación del abogado Roberto ASOREY, legajo n° 49, quien a partir de su dictado pasó a prestar servicios en el ámbito de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

Ante una solicitud del agente mencionado, el pasado 9 de septiembre el Tribunal sancionó la Resolución n° 56/2004, por la que se le concedió licencia sin goce de haberes por el plazo de un año a partir del 1° de febrero de 2005.

En virtud de esta situación se produjo una nueva asignación de recursos humanos, a efectos de garantizar la normal prestación de los servicios en el área de mesa de entradas, dependencia donde el Dr. ASOREY desempeñaba sus tareas.

Posteriormente, el propio funcionario petitionó que se dejara sin efecto el uso de tal beneficio, requerimiento acordado mediante el dictado de la Resolución n° 90/2004.

Tomando en cuenta los antecedentes descriptos y en el marco de una política institucional de aprovechamiento pleno de las aptitudes y experiencia del personal del Tribunal, es adecuado disponer que el prosecretario administrativo Roberto ASOREY, vuelva a prestar servicios en el ámbito de la Dirección General de Administración, dependencia en la que desarrolló sus tareas entre marzo de 1999 —fecha de su ingreso al Tribunal— y marzo de 2001 en que se lo destinó al área judicial.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Destinar** al prosecretario administrativo Roberto Néstor ASOREY, legajo n° 49, para que preste servicios en la Dirección General de Administración a partir del 1° de febrero de 2005.
2. **Mandar** se registre esta resolución y se notifique a la Dirección General de Administración y al interesado.

Firmado: **Alicia RUIZ** (Presidenta), **José CASÁS** (Juez), **Ana María CONDE** (Juez), **Luis F. LOZANO** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 95/2004